

INFORME FORMAL DE TRABAJO LEGISLATIVO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HIGAREDA

Grupo Legislativo de MORENA

Periodo informado: segundo año legislativo

Corte documental: 31 de julio de 2026

Pachuca de Soto, Hidalgo · 2026



1. Presentación

En cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad pública que orientan el ejercicio de la función legislativa, se presenta el presente Informe Formal de Trabajo Legislativo correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional del Diputado José Luis Rodríguez Higuera, integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

El documento sistematiza la actividad parlamentaria registrada con corte al 31 de julio de 2026, incluyendo iniciativas presentadas, adhesiones, asuntos aprobados, acuerdos económicos, trabajo en comisiones, participaciones en tribuna y seguimiento a asuntos de interés público. Su propósito es dejar constancia institucional del trabajo realizado y distinguir con precisión entre propuestas presentadas, asuntos aprobados y temas que continúan dentro del proceso legislativo.

2. Resumen ejecutivo

Iniciativas presentadas	Adhesiones a iniciativas	Intervenciones en iniciativas	Iniciativas aprobadas
69	75	144	15
Asuntos en Comisiones	A.E. presentados	A.E. aprobados	Registro de asistencia
54	6	3	93%
Participaciones	Minutos en tribuna	Inasistencias justificadas	Retiradas
59	590	8	0

Con corte al 31 de julio de 2026, en el presente informe identifiqué la actividad legislativa que he desarrollado, incluyendo iniciativas presentadas, adhesiones, acuerdos económicos, participaciones en tribuna y asuntos aprobados. La información se presenta con carácter descriptivo y documental, con el propósito de sistematizar el trabajo legislativo que registré durante el segundo año de ejercicio constitucional.

Puntos destacados

- Registré 69 iniciativas presentadas y 75 adhesiones a iniciativas, integrando 144 intervenciones legislativas en la materia.
- Cuento con 15 iniciativas aprobadas durante el periodo, además de 2 acuerdos económicos aprobados.
- Mi agenda legislativa aborda principalmente temas vinculados con Seguridad ciudadana y justicia, Igualdad de género y derechos de las mujeres, Derechos sociales y grupos de atención prioritaria.
- Mantengo un registro de asistencia de 93% y 7 inasistencias justificadas registradas.

3. Responsabilidades en comisiones legislativas

El trabajo parlamentario del Diputado José Luis Rodríguez Higareda se ha desarrollado también mediante responsabilidades específicas en comisiones, espacios en los que se analizan iniciativas, se dictaminan asuntos, se reciben planteamientos ciudadanos y municipales, y se construyen acuerdos institucionales.

Cargo	Comisión
Presidente	IV. Gobernación
Presidente	Comisión Especial para el Seguimiento de Restauración Ecológica de la Región Tula-Tepeji
Secretario	VII. Seguridad Ciudadana y Justicia
Secretario	XXV. Turismo
Vocal	II. Legislación y Puntos Constitucionales
Vocal	III. Hacienda y Presupuesto

4. Actividad legislativa

Primera iniciativa

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VIII. Acecho, del Título Tercero del Libro Segundo y el artículo 175 ter del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

OBJETIVO

La propuesta que se plantea, tiene como objetivo incorporar al Código Penal para el Estado de Hidalgo el delito de acecho, con la finalidad de proteger de manera efectiva la libertad personal, la privacidad, la integridad psicológica y el normal desarrollo psicosexual de las personas frente a conductas reiteradas de vigilancia, persecución, seguimiento, monitoreo, hostigamiento o acercamiento no



consentido que generen temor fundado, afectación emocional o alteración sustancial en las condiciones de vida de la víctima.

Segunda iniciativa

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el Estado de Hidalgo.

OBJETIVO

La presente iniciativa tiene por objeto fortalecer el marco jurídico de protección integral de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Hidalgo, estableciendo de manera expresa la obligación de las autoridades estatales y municipales de implementar medidas de prevención, atención y sanción respecto del uso o utilización indebida de instalaciones hoteleras, casas de renta turística, centros recreativos o establecimientos análogos, cuando dichos espacios representen riesgos para la integridad, dignidad, seguridad o desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se propone establecer la obligación de implementar medidas de debido control y vigilancia dirigidas a propietarios, administradores, empleados y usuarios de dichos establecimientos, a fin de prevenir conductas constitutivas de violencia, explotación, trata, abuso o cualquier otra vulneración de derechos humanos de personas menores de edad.



Tercera iniciativa

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el Estado de Hidalgo.

OBJETIVO

La siguiente iniciativa con proyecto de decreto propone prevenir y combatir el abuso sexual en contra de personas menores de 18 años de edad, propone establecer medidas para garantizar el respeto a su libertad y libre desarrollo psico sexual cuando ingresan a instalaciones hoteleras, turísticas, recreativas, casas para turismo o de otra índole análoga, en las que existan riesgos de conductas por las que se violenten de cualquier manera a las niñas, niños o adolescentes o sean víctimas de trata, explotación sexual o privación ilegal de su libertad, primordialmente. Lo anterior implica la necesidad del establecimiento de medidas de debido control a las que se deben someter los dueños, empleados y usuarios de dichas instalaciones.



Cuarta iniciativa

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 147 bis del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

La propuesta que se plantea, tiene como objetivo establecer como una agravante a la punibilidad del delito de homicidio y lesiones, cuando la víctima sea integrante de alguna institución de seguridad pública y el delito se cometa en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

La Iniciativa, se sustenta en el respeto de los derechos humanos de los que goza toda persona, en términos del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la importancia de reconocer una consecuencia penal ante el daño a la integridad de quienes arriesgan su salud y su vida para brindarnos seguridad pública; cuidando ser respetuosos de los principios de igualdad, legalidad y proporcionalidad de la pena.

Quinta iniciativa

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 30, la fracción III del artículo 41 y el párrafo primero del artículo 44 y se adiciona el párrafo segundo del artículo 85 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

OBJETIVO

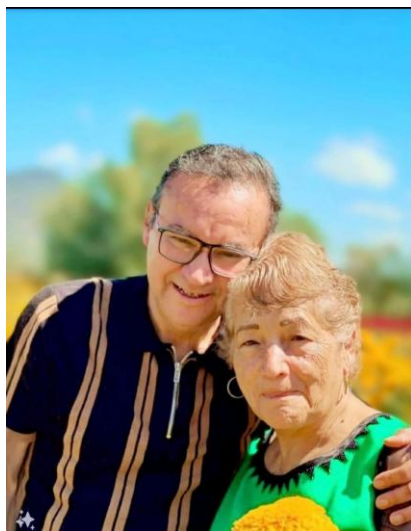
La Iniciativa que se propone, tiene como objetivo reconocer la importancia del trabajo en comisiones como órganos técnicos de deliberación por materia, al interior del Congreso del Estado, y la participación permanente de cada uno de sus miembros como parte de sus derechos como diputadas y diputados y también como una obligación frente a los hidalguenses que con su voto, nos confirieron su confianza en un buen ejercicio de nuestra función parlamentaria y así, armonizar en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la posibilidad de que sea disminuida la dieta de las diputadas y los diputados por su inasistencia a las sesiones de las comisiones legislativas de las que sean integrantes, en términos de lo ya previsto en el

Sexta iniciativa

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 11 y se adiciona la fracción II bis al artículo 7 y el artículo 10 bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo.

La propuesta que se plantea, tiene como objetivo reconocer en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, el derecho humano al cuidado del que gozan todas las personas y el cual implica que todo ser humano, principalmente las personas adultas mayores, con discapacidad y con alguna enfermedad crónica, tienen la oportunidad de acceder a este, sin que sea a costa de la salud, bienestar o plan de vida de quienes los cuidan principalmente de mujeres y niñas.

La Iniciativa se sustenta en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, previsto en el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, este último, previsto también en diversos tratados internacionales ratificados por México, interpretado en sentido positivo, implica la obligación del legislador de ampliar el alcance y la tutela de los derechos humanos, por ello, como una medida afirmativa de carácter progresivo a favor de las personas adultas mayores, se considera necesario hacer positivo el derecho humano al cuidado, que ha sido motivo de estudio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Septima iniciativa

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 12 recorriéndose en su orden el subsecuente, de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo, en materia de investigación, prevención, investigación y sanción de los delitos de extorsión.

OBJETIVO

La propuesta que se plantea, tiene como objetivo dar cumplimiento en el Estado de Hidalgo, a lo ordenado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular, lo dispuesto en su numeral 13 y sus dispositivos transitorios.

4.1 Iniciativas y agenda temática

Durante el periodo informado se registraron 69 iniciativas presentadas y 75 adhesiones, que en conjunto representan 144 intervenciones legislativas en esta materia. La agenda atendió principalmente asuntos de seguridad ciudadana y justicia; igualdad de género y derechos de las mujeres; derechos sociales y grupos de atención prioritaria; niñez y adolescencia; desarrollo municipal y movilidad; educación y cultura; medio ambiente; turismo; salud y fortalecimiento institucional.

4.2 Iniciativas presentadas por el Diputado con resultado aprobado

Para efectos de este informe se distinguen expresamente aquellas iniciativas en las que el Diputado José Luis Rodríguez Higareda aparece como presentante y que cuentan con registro de aprobación.

Fecha	Asunto	Estatus
28 de enero de 2026	Adición del artículo 147 Bis del Código Penal para el Estado de Hidalgo.	Aprobada
12 de noviembre de 2025	Reforma constitucional relativa a la elección de cargos públicos por integrantes del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional.	Aprobada
21 de mayo de 2026	Reforma a las fracciones VIII y IX y adición de la fracción X del artículo 46 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.	Aprobada
17 de junio de 2026	Adición del Capítulo VIII, denominado Acecho, y del artículo 175 Ter del Código Penal para el Estado de Hidalgo, presentada junto con otras diputadas y diputados.	Aprobada

Iniciativas presentadas en el 2025 y aprobadas en el 2026

FECHA	SESIÓN	NÚM.	NOMBRE	PRESENTADA	TURNO	ESTATUS
29/5/2025	84 O	328	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII y IX al apartado B del artículo 127 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo.	Diputada Alma Rosa Elías Paso, Diputado Arturo Gómez Canales, Diputado Juan Pablo Escalante Urban, Diputado Julián Nochebuena Hernández, Diputado José Luis Rodríguez Higuera	SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	Aprobada
5/6/2025	86 O	340	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año, como "Día de las Personas de Talla Baja en el Estado de Hidalgo".	Diputada Tania Eréndira Meza Escorza, Diputada Alma Rosa Elías Paso, Diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza, Diputada Diana Rangel Zúñiga, Diputada Hilda Miranda Miranda, Diputada Juana Olivia Alarcón Rivera, Diputada Mónica Leanett Reyes Martínez, Diputada Paloma Barragán Santos, Diputada Yarabi González Martínez, Diputado Aldo Meza Hernández, Diputado José Luis Rodríguez Higuera	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada
25/6/2025	92 O	384	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas.	Diputada Tania Eréndira Meza Escorza, Diputada Alma Rosa Elías Paso, Diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza, Diputada Diana Rangel Zúñiga, Diputada Hilda Miranda Miranda, Diputada Juana Olivia Alarcón Rivera, Diputada María Del Rosario Guerrero Martínez, Diputada Mónica Leanett Reyes Martínez, Diputada Paloma Barragán Santos, Diputada Yarabi González Martínez, Diputado Aldo Meza Hernández, Diputado José Luis Rodríguez Higuera	SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	Aprobada
25/6/2025	92 O	391	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 07 de septiembre de cada año como "Día del Jaguar en el Estado de Hidalgo"	Diputadas y Diputados Integrantes de la LXVI Legislatura (Todos Los Diputados)	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada
1/7/2025	93 O	399	Iniciativa con proyecto de decreto, por la cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, en materia de accesibilidad universal y tarifas preferenciales para personas con discapacidad.	Diputada Claudia Lilia Luna Islas, Diputado Avelino Tovar Iglesias, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, Diputada Orquidea Larragoiti Osorio, Diputada Tania Eréndira Meza Escorza, Diputado José Luis Rodríguez Higuera, Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez, Diputado Leonel Perusquia Muedano, Diputada María Del Rosario Guerrero Martínez, Diputado Aldo Meza Hernández, Diputado Carlos Alejandro Alcántara, Diputada Karla Perales Arrieta, Diputada María Guadalupe Cruz Montaña Se Adhiere Diputada Paloma Barragán Santos	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada
9/7/2025	96 O	425	Iniciativa de decreto por el que adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Hidalgo, para establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas.	Dips. Hilda Miranda Miranda, Aldo Meza Hernández, Mónica Leanett Reyes Martínez, Alma Rosa Elías Paso, María Del Rosario Guerrero Martínez, Juan Pablo Escalante Urban, José María Alejandro Pérez Ramírez, Julián Nochebuena Hernández, Paloma Barragán Santos, Cynthia Citlali Delgado Mendoza, Diana Rangel Zúñiga, Jorge Arguelles Salazar, Miguel Ángel Moreno Zamora, Tania Eréndira Meza Escorza, Yarabi González Martínez, Juana Olivia Alarcón Rivera, Lizbeth Irais Ordaz Islas, José Luis Rodríguez Higuera, Arturo Gómez Canales, Andrés Velázquez Vázquez, Leonel Perusquia Muedano.	SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	Acuerdo Interno
9/7/2025	96 O	426	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y segundo del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo	Dips. José Luis Rodríguez Higuera, Andrés Velázquez Vázquez, Aldo Meza Hernández, Arturo Gómez Canales, Julián Nochebuena Hernández, Tania Eréndira Meza Escorza, Diana Rangel Zúñiga, Mónica Leanett Reyes Martínez, Yarabi González Martínez, Hilda Miranda Miranda, Claudia Lilia Luna Islas. Se adhieren Diputada Alma Rosa Elías Paso, Diputada Carlos Alejandro Alcántara Carabajal	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada
9/7/2025	96 O	432	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 99 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, mediante la cual se crea una agravante al delito de daño en la propiedad, por conducir bajo los efectos de alcohol o cualquier otra sustancia que cause similares efectos.	Dips. Julián Nochebuena Hernández, Andrés Velázquez Vázquez, José Luis Rodríguez Higuera, Aldo Meza Hernández, Arturo Gómez Canales, Alma Rosa Elías Paso, Mónica Leanett Reyes Martínez, Yarabi González Martínez	SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	Aprobada
16/7/2025	98 O	447	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el último viernes del mes de julio de cada año como "Día de la y el Trabajador del Poder Legislativo".	Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Diputada María Del Rosario Guerrero Martínez, Diputado José María Alejandro Pérez Martínez, Diputado Julián Nochebuena Hernández, Diputada Paloma Barragán Santos, Diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza,	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada

LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

FECHA	SESIÓN	NÚM.	NOMBRE	PRESENTADA	TURNO	ESTATUS
				Diputada Alma Rosa Elías Paso, Diputada Diana Rangel Zúñiga, Diputado Miguel Ángel Moreno Zamora, Diputada Yarabi González Martínez, Diputada Lizbeth Irais Ordaz Islas, Diputado Arturo Gómez Canales, Diputado José Luis Rodríguez Higuera, Diputado Aldo Meza Hernández, Diputado Juan Pablo Escalante Urban, Diputada Hilda Miranda Miranda, Diputada Mónica Leanett Reyes Martínez, Diputada Orquídea Larragoiti Osorio Y Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez		
22/7/2025	100 O	466	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 bis de Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, en materia de deudores alimentarios morosos	Diputada Tania Eréndira Meza Escorza, Diputado José Luis Rodríguez Higuera, Diputado Aldo Meza Hernández, Diputada Alma Rosa Elías Paso, Diputada Yarabi González Martínez, Diputada Paloma Barragán Santos, Diputado Julián Nochebuena Hernández, Diputada María Del Rosario Guerrero Martínez, Diputado Juan Pablo Escalante Urban, Diputado Jorge Argüelles Salazar, Diputada Juana Olivia Alarcón Rivera, Diputado José María Alejandro Pérez Ramírez, Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez, Diputada Claudia Lilia Luna Islas, Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, Diputado Avelino Tovar Iglesias, Diputada María Guadalupe Cruz Montaña, Diputada Karla Perales Arrieta, Diputado Carlos Alejandro Alcántara Carbajal, Diputado Leonel Perusquia Muedano, Diputada Hilda Miranda Miranda, Diputada Lizbeth Irais Ordaz Islas, Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Diputado Miguel Ángel Moreno Zamora, Diputada Diana Rangel Zúñiga, Diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante Se adhiere Diputado Arturo Gómez Canales, Diputada Mónica Leanett Reyes Martínez	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada
23/7/2025	101 O	491	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año como “día de las personas mayores”	Diputado Julián Nochebuena Hernández, Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Diputada María del Rosario Guerrero Martínez, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, Diputada Claudia Lilia Luna Islas, Diputado Leonel Perusquia Muedano, Diputado Carlos Alejandro Alcántara Carbajal, Diputada Karla Perales Arrieta, Diputado Avelino Tovar Iglesias, Diputada María Guadalupe Cruz Montaña Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez, Diputado José Luis Rodríguez Higuera, Diputado Aldo Meza Hernández, Diputada Mónica Leanett Reyes Martínez, Diputada Yarabi González Martínez, Diputada Juana Olivia Alarcón Rivera	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada
24/7/2025	102 O	493	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 75, el artículo 84 y la fracción IX del artículo 194 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	Diputado José Luis Rodríguez Higuera, Diputado Aldo Meza Hernández, Diputada Alma Rosa Elías Paso, Diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza, Diputada Paloma Barragán Santos, Diputada Diana Rangel Zúñiga, Diputada Yarabi González Martínez, Diputado Arturo Gómez Canales, Diputada Lizbeth Irais Ordaz Islas, Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Diputada Hilda Miranda Miranda, Diputada Claudia Lilia Luna Islas, Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez, Diputada Mónica Leanett Reyes Martínez, Diputada Juana Olivia Alarcón Rivera Se adhieren Diputado Julián Nochebuena Hernández, Diputada Tania Eréndira Meza Escorza, Jorge Argüelles Salazar, Diputado Francisco Javier Téllez Sánchez y Diputado Avelino Tovar Iglesias.	LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Aprobada

4.3 Iniciativas propias en trámite

El registro también contiene iniciativas presentadas directamente por el Diputado que, al corte del informe, se encontraban turnadas para análisis. Entre ellas se encuentran propuestas en materia de derechos de las personas adultas mayores; organización municipal; movilidad y transporte; familia; seguridad vial; agua y alcantarillado; así como protección de niñas, niños y adolescentes. Se mantienen identificadas como asuntos en trámite y no se reportan como resultados aprobados.

5. Acuerdos económicos y exhortos

En Sesión Ordinaria No. 196 del Congreso del Estado de Hidalgo, presenté una propuesta de acuerdo económico para exhortar a las autoridades competentes a fortalecer las acciones de monitoreo, prevención y coordinación ante la actual temporada de lluvias en la región de Tula.

La experiencia de las inundaciones de 2021 nos recuerda la importancia de actuar con responsabilidad y anticipación. Por ello, es fundamental que la ciudadanía conozca las condiciones actuales de las presas, así como las medidas preventivas que se implementan para proteger la integridad, el patrimonio y la seguridad de las familias hidalguenses.

La prevención siempre será la mejor herramienta para evitar riesgos y construir comunidades más seguras. Seguiremos impulsando acciones que contribuyan.

Los acuerdos económicos constituyen una herramienta de intervención parlamentaria para solicitar acciones concretas a autoridades y organismos públicos. Durante el periodo se registraron seis acuerdos económicos presentados, de los cuales tres aparecen como aprobados.

Fecha	Objeto	Estatus
10 de febrero de 2026	Garantizar el cumplimiento efectivo de tarifas preferenciales del transporte público para personas adultas mayores y personas con discapacidad.	Aprobado
27 de mayo de 2026	Fortalecer la educación cultural en eventos escolares mediante la difusión de expresiones artísticas tradicionales de Hidalgo.	Aprobado
24 de junio de 2026	Exhorto a la Comisión Nacional del Agua, la Coordinación Nacional de Protección Civil y autoridades competentes para implementar acciones preventivas y de control hidráulico.	Aprobado

6. Trabajo en comisiones y atención institucional

6.1 Comisión de Gobernación

Desde la Presidencia de la Comisión de Gobernación se dio atención a asuntos de competencia municipal, territorial e institucional, mediante análisis de expedientes, diálogo entre autoridades y seguimiento a planteamientos que requieren certeza jurídica. Entre los asuntos relevantes se encuentra el trabajo sobre límites territoriales en la zona de Cardonal, cuya atención institucional permitió avanzar en la solución de una problemática histórica.

6.2 Comisión Especial para el Seguimiento de Restauración Ecológica de la Región Tula-Tepeji

En la Comisión Especial se dio seguimiento a problemáticas ambientales de la región Tula-Tepeji y a la coordinación con autoridades competentes. La agenda ambiental se vinculó con acciones de prevención, control hidráulico, saneamiento y protección de la salud de las comunidades, particularmente en asuntos relacionados con cuerpos de agua y la necesidad de una respuesta interinstitucional.

7. Participación en Pleno y tribuna

El desempeño parlamentario incluyó lectura de fundamentos, discusión y votación de dictámenes, acuerdos económicos y posicionamientos. El registro integra 59 participaciones y aproximadamente 590 minutos en tribuna. Entre los asuntos abordados se encuentran modificaciones a cuotas y tarifas de organismos operadores de agua, reformas constitucionales, protección de personas adultas mayores frente a delitos cometidos mediante medios electrónicos, modificaciones a leyes de ingresos municipales y asuntos relacionados con la familia.

8. Vinculación territorial y acciones de proximidad

La función legislativa se complementó con actividades de vinculación territorial, atención a comunidades, acompañamiento a escuelas y acciones de sensibilización ambiental. Entre las actividades reportadas se encuentra la distribución de 1,500 árboles en el Distrito de Tula, así como visitas y apoyos a planteles educativos y acciones de acercamiento comunitario.



Donación de medicamento para su pronta recuperacion (Entregando la gestion a su mama)



Donación para reforestacion en comunidades

Apoyando al deporte en varias comunidades.



Apoyando a las comunidades para sus eventos de feria, escuelas y delegaciones



Apoyo para trabajo territorial en limpieza de calles.



9. Balance del periodo

Durante este periodo hemos participado en propuestas relacionadas con la organización y responsabilidad de los cabildos, la seguridad, la justicia y la atención a grupos prioritarios, como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como en la protección de derechos para todas las personas. También hemos hecho propuestas muy puntuales sobre movilidad, medio ambiente, educación y servicios públicos. Con una visión clara de no solamente modificar leyes; sino de buscar respuestas a situaciones que las personas enfrentan todos los días. Por ejemplo, cuando promovemos que las personas adultas mayores y las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a una tarifa preferencial de descuento en el transporte público, estamos hablando de algo muy concreto: cuidar su economía y facilitar que puedan trasladarse para acudir a una consulta médica, realizar un trámite, visitar a su familia o desarrollar su vida cotidiana. Primero participamos en la reforma que reconoció este beneficio y, posteriormente, dimos seguimiento mediante un exhorto para que las autoridades y las personas concesionarias cumplan efectivamente con las tarifas preferenciales. Este esfuerzo se construyó junto con otras diputadas y diputados. Además, hemos insistido en que los beneficios y descuentos se expresen con claridad, incluso mediante porcentajes cuando corresponda, y que en las normas de carácter sancionador exista certeza sobre la punibilidad y sus alcances. Una ley debe decir con claridad qué derecho protege, qué obligación establece y cuáles son las consecuencias de incumplirla.

Y cuando hablamos de discapacidad, también debemos hablar de autonomía. Por ello se participó en una iniciativa orientada a incorporar innovaciones tecnológicas médicas para mejorar la autonomía personal, el diagnóstico y la rehabilitación integral de las personas con discapacidad. En términos sencillos, significa entender que una discapacidad no debe convertirse en una barrera para acceder a los avances de la ciencia y la tecnología. La protección de nuestras niñas, niños y adolescentes también ha ocupado un lugar importante. Se han impulsado propuestas sobre cultura de la paz y educación cívica, mediación escolar y prevención de la violencia en las escuelas. ¿Por qué importa esto? Porque una ley cobra sentido cuando niñas y niños pueden asistir a la escuela sin miedo; cuando un adolescente aprende que los conflictos pueden solucionarse mediante el diálogo y no mediante la violencia; y cuando madres y padres saben que existen mecanismos para proteger a sus hijas e hijos. Uno de los temas que considero más trascendentes es la protección de niñas, niños y adolescentes en los servicios turísticos de hospedaje. La reforma aprobada fortalece el marco de la Ley de Turismo Sustentable y de la legislación de derechos de niñas, niños y adolescentes para reforzar su protección en hoteles y demás espacios de hospedaje. Este tema tuvo una respuesta importante porque toca una realidad que no podemos ignorar: los establecimientos turísticos deben ser espacios de descanso y convivencia, nunca lugares donde la niñez o la adolescencia queden expuestas a situaciones de violencia, explotación o vulneración de sus derechos. Esta reforma también manda un mensaje al sector turístico: queremos que Hidalgo crezca, que reciba visitantes, que genere empleos y derrama

económica, pero queremos hacerlo con responsabilidad. La actividad hotelera tiene una función económica muy importante y, al mismo tiempo, debe participar en la prevención y protección de quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad. Desarrollo turístico y protección de derechos no son objetivos contrarios; deben caminar juntos. Otro resultado importante fue la aprobación de la incorporación del delito de acecho al Código Penal del Estado. Las formas de violencia cambian y la ley tiene que ser capaz de reconocerlas. El seguimiento insistente, la vigilancia, la persecución o determinadas conductas reiteradas pueden generar miedo y alterar profundamente la tranquilidad y la vida cotidiana de una persona. Darles reconocimiento jurídico permite contar con mejores herramientas para prevenir y atender estas conductas. También se aprobó una reforma en materia de primeros auxilios dentro de la Ley de Educación del Estado. Puede parecer un cambio sencillo, pero en una emergencia los primeros minutos son decisivos. Fortalecer la preparación en las comunidades educativas significa contar con mayores herramientas para reaccionar ante un accidente o una situación que ponga en riesgo la integridad de una alumna, un alumno, una maestra, un maestro o cualquier integrante de la comunidad escolar. Entre los asuntos aprobados se encuentran también reformas relacionadas con la seguridad vial. La movilidad no es solamente trasladarse de un punto a otro: implica hacerlo con reglas claras y condiciones que protejan la integridad de las personas. Cada mejora en esta materia busca reducir riesgos y fortalecer una convivencia más segura en nuestras calles y carreteras. También hemos abordado una realidad que afecta directamente a muchas familias: el incumplimiento de las obligaciones alimentarias. La iniciativa para reformar el Código Penal en esta materia busca fortalecer la respuesta frente a quienes dejan de cumplir responsabilidades que son indispensables para el desarrollo de sus hijas e hijos. Porque los alimentos no son un favor. Son una responsabilidad y, sobre todo, un derecho de quienes los necesitan. La seguridad también debe entenderse desde las nuevas formas de violencia. Por eso resulta relevante la iniciativa que incorporó el delito de acecho al Código Penal del Estado, misma que ya fue aprobada. Esto permite reconocer jurídicamente conductas que pueden generar miedo, intimidación y afectaciones graves a la tranquilidad de una persona. El cuidado de nuestras personas adultas mayores, es fundamental para su servidor y el equipo que me acompaña, por ello se presentó una iniciativa que busca fortalecer la protección patrimonial y el derecho a la información de quienes viven en albergues privados. Entendiendo que detrás de esa propuesta puede estar una madre, un padre, una abuela o un abuelo. Personas que dedicaron años de su vida a sus familias y comunidades y que merecen llegar a esa etapa de la vida con seguridad, información y respeto a su patrimonio. También hemos entendido que legislar para las personas significa ocuparnos de aquello que afecta directamente su bolsillo. La movilidad también ha llevado a analizar nuevas realidades, como los servicios de reparto y mensajería en motocicleta, que forman parte de la economía cotidiana de miles de personas. Legislar significa reconocer que las ciudades cambian, que las formas de trabajar cambian y que nuestras leyes también deben evolucionar. De igual manera, cuidar a las personas significa cuidar el lugar donde viven. Por eso los exhortos también son importantes. Desde septiembre del 2025 al 2026 se planteó exhortar a los 84 municipios de Hidalgo para fortalecer la vigilancia y el reporte de descargas de aguas residuales relacionadas con actividades industriales. Puede parecer un asunto estrictamente ambiental, pero no lo es. El agua contaminada termina afectando la salud, los cultivos, los ecosistemas y la calidad de vida de las comunidades. Defender el agua también es defender a las familias. La educación y la cultura tampoco pueden quedarse atrás. Se ha participado en propuestas para ampliar el acceso a plataformas digitales, capacitar promotores de lectura y reconocer la escritura creativa como una forma de expresión. Porque acercar un libro a infantes o a un

joven también transforma vidas. La cultura abre oportunidades, fortalece comunidades y permite imaginar futuros diferentes. También impulsamos una reforma constitucional que fue aprobada y que permite atender los requisitos para que integrantes del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional puedan participar en la elección de cargos públicos, conforme a las condiciones establecidas por la legislación. ¿Qué significa esto para las personas? Significa reconocer que quienes han dedicado parte de su vida al servicio de México desde las instituciones de seguridad y defensa también pueden, cuando cumplen los requisitos legales correspondientes, ejercer sus derechos de participación política y poner su experiencia al servicio de la sociedad desde una responsabilidad pública. Se trata de ampliar posibilidades de participación sin dejar de garantizar que el acceso a los cargos públicos se realice dentro del marco constitucional y democrático. Y existe otra iniciativa profundamente humana: retirar la causa de muerte de las actas de defunción de consulta ordinaria, pensando tanto en la seguridad de las familias como en la dignidad de quienes han fallecido. Una persona no debe quedar identificada para siempre por la manera en que perdió la vida. Detrás de cada acta existe una historia, una familia y seres queridos que merecen respeto. Además, hacer visible información sensible sobre las circunstancias de una muerte puede provocar estigmatización, revictimización o incluso generar riesgos para familiares en determinados casos puesto que en el caso de las muertes violentas incluye hasta el número de carpeta por medio del cual pueden dar con la familia. Por eso esta propuesta tiene un significado que va más allá de un trámite administrativo: proteger la información también es proteger la dignidad humana, incluso después de la muerte, y respetar el derecho de las familias a vivir su duelo sin señalamientos innecesarios. Al final, ésta es la parte del trabajo legislativo que debemos explicar con mayor claridad. Una iniciativa no es solamente una reforma escrita en papel. Puede significar que una persona adulta mayor pague menos por trasladarse. Que una persona con discapacidad tenga mejores herramientas para desarrollar su autonomía. Que una mujer encuentre instituciones preparadas para protegerla. Que una niña pueda estudiar en un entorno más seguro. Que una familia tenga herramientas para exigir el cumplimiento de una pensión alimenticia. Que un ciudadano no enfrente cobros arbitrarios por una grúa. Que una comunidad tenga mayor protección frente a la contaminación de su agua. Ese es el verdadero sentido de legislar: convertir las necesidades de la gente en acciones públicas y las preocupaciones de las comunidades en propuestas de solución. El informe registra 69 iniciativas presentadas, 75 adhesiones y 144 intervenciones legislativas en la materia. Pero más allá de los números, lo verdaderamente importante es preguntarnos cuántas de esas acciones pueden convertirse en derechos, protección, oportunidades y mejores condiciones de vida. Porque una buena ley no debe medirse únicamente por el número de artículos que reforma. Debe medirse por las vidas que puede mejorar. El trabajo legislativo tampoco se limita a la tribuna. En las comisiones asumimos responsabilidades específicas para estudiar, dictaminar, escuchar y construir acuerdos. Tengo el honor de presidir la Primera Comisión Permanente de Gobernación y la Comisión Especial para el Seguimiento de Restauración Ecológica de la Región Tula-Tepeji; me desempeño como secretario de la Séptima Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia y de la Vigésima Quinta Comisión Permanente de Turismo; y participo como vocal en la Segunda Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales y en la Tercera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Son responsabilidades distintas, pero todas tienen un mismo propósito: que los asuntos que llegan al Congreso encuentren estudio, seguimiento y, sobre todo, soluciones para la gente. Desde la Comisión Especial para el Seguimiento de Restauración Ecológica de la Región Tula-Tepeji hemos dado seguimiento a una de las problemáticas ambientales más importantes de nuestra región. La Comisión ha sostenido reuniones de trabajo con autoridades ambientales y ha atendido asuntos

dirigidos a fortalecer la restauración ecológica de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende. También se encuentra en estudio el planteamiento para que CONAGUA, la Secretaría de Salud del Estado y SEMARNATH intervengan de manera urgente, coordinada e integral ante la crisis sanitaria, ambiental y social de la presa Endhó. Defender el medio ambiente es también defender la salud, el agua y la dignidad de las familias. Una parte fundamental de nuestra responsabilidad legislativa también se desarrolla al frente de la Comisión de Gobernación, que tengo el honor de presidir. Desde este espacio hemos atendido asuntos que quizá no siempre aparecen en los grandes titulares, pero que son profundamente importantes para las personas, porque detrás de cada expediente existe una comunidad, una autoridad municipal, un grupo de ciudadanos o una familia que acudió al Congreso buscando ser escuchada. Durante 2026, la Comisión ha conocido asuntos provenientes de distintos municipios de Hidalgo. Hemos atendido solicitudes relacionadas con el reconocimiento de comunidades, conflictos al interior de ayuntamientos, actuación de autoridades municipales, regularización de terrenos, comercio, establecimientos comerciales y controversias sobre límites territoriales. También hemos recibido planteamientos de síndicos, regidores, delegados, comerciantes y habitantes que han solicitado la intervención del Congreso ante situaciones que afectan directamente a sus comunidades. Por ejemplo, atendimos la solicitud de habitantes de Llano Grande, en San Bartolo Tutotepec, relacionada con su proceso de independización y reconocimiento como comunidad; asuntos provenientes de Mixquiahuala de Juárez vinculados con el funcionamiento de su administración municipal; la petición de una ciudadana de Atotonilco el Grande respecto de la reubicación de un establecimiento comercial; así como la solicitud de habitantes de Tepeapulco relacionada con la regularización de terrenos en la colonia Jardines del Pedregal. Son asuntos distintos, pero todos tienen algo en común: detrás de cada documento existen personas que esperan que sus instituciones funcionen. Los conflictos y solicitudes relacionados con límites territoriales. Durante 2026 fueron atendidos asuntos provenientes de Huichapan y de comunidades de Alfajayucan, algunos de ellos mediante trabajo conjunto con la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda. Estos temas significan saber a qué municipio pertenecen, qué autoridad debe prestarles servicios, dónde deben realizar sus trámites y quién tiene la responsabilidad de atender las necesidades de su comunidad. En el trabajo municipal también existen resultados que muestran lo que puede lograrse cuando las instituciones dialogan. Se dio cauce a asuntos del municipio de Pisaflores y, de manera especialmente significativa, se contribuyó a poner fin a un problema territorial que había permanecido durante alrededor de sesenta años en la zona de Cardonal. El acuerdo sobre límites territoriales fue formalizado con la participación y firma de presidentes municipales. Es una muestra de que incluso los problemas históricos pueden encontrar solución mediante diálogo, voluntad política y certeza jurídica. Y el trabajo en territorio es igualmente importante. Hemos acompañado y apoyado a escuelas, realizado visitas y acercado actividades como las del Rehilete, porque la educación, la ciencia, la cultura y la convivencia también construyen comunidad. Asimismo, hemos repartido 1,500 árboles en el Distrito de Tula, lo que representa una invitación a participar en la recuperación ambiental desde la casa, la escuela y la comunidad. La transformación también se construye con acciones sencillas que, sumadas, pueden dejar una huella duradera. Presidir la Comisión de Gobernación significa recibir, escuchar, estudiar y dar cauce institucional a los problemas que llegan desde los municipios. Cada asunto atendido representa una oportunidad para acercar al Congreso a la ciudadanía y demostrar que las instituciones deben servir para resolver conflictos mediante el diálogo, la legalidad y los acuerdos.

El segundo año legislativo refleja una actividad sostenida en presentación y análisis de iniciativas, trabajo en comisiones, participación en tribuna, aprobación de asuntos y vinculación con autoridades y ciudadanía. La agenda se concentró en la protección de derechos, la seguridad y justicia, la atención a grupos prioritarios, el desarrollo municipal, la movilidad, la educación, el medio ambiente y el fortalecimiento institucional.

El criterio de rendición de cuentas adoptado en este informe distingue los asuntos presentados de los aprobados, a fin de evitar atribuciones imprecisas y ofrecer al Congreso un documento verificable, ordenado y congruente con el registro parlamentario.

10. Consideraciones finales

Se hace entrega del presente informe para los efectos institucionales conducentes, dejando constancia del trabajo realizado durante el periodo informado y reiterando el compromiso de continuar desempeñando la función legislativa con responsabilidad, cercanía social, apego a la legalidad y orientación a resultados.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HIGAREDA

LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Nota documental: Las cifras y estatus legislativos se integraron con base en el Informe Ejecutivo del Segundo Año Legislativo 2026, con corte al 31 de julio de 2026, y en las precisiones proporcionadas para la elaboración del presente documento.